



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO
DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, EL SALVADOR, C.A.
Teléfono: 2349-5800
Correo electrónico: alcaldia-desanlorenzov@gmail.com



ACTA NUMERO CINCO.

Sesión Ordinaria Celebrada por la Municipalidad De San Lorenzo, Departamento De San Vicente, **a las CATORCE horas del día OCHO de MARZO del año dos mil veintiuno.** Convoco Y Presidio La Sesión El Alcalde Municipal Jaime Oliverio Flores Jovel, a la cual asistieron la Señora Síndico Municipal Técnico Rosario Patricia Bonilla Bonilla, Profesor José Ulises Corvera Córdova, Primer Regidor Propietario, Carlos Antonio Flores Cubias, Segundo Regidor Propietario, Lorenzo Arnoldo Córdova Cruz, Tercer Regidor Propietario, Fidencio Adilio Guzmán Acevedo, Cuarto Regidor Propietario. Los Miembros Suplentes en su orden respectivo. Lisandro Córdova Cruz, Licenciado Sergio Danilo Cubias Pino, Licenciado Manuel Neftalí Córdova Córdova, Zulma Concepción Bonilla de Flores, con la presencia de la Secretaria Municipal, Se Inicia la Sesión con la respectiva bienvenida de parte del Alcalde Municipal a todos los presentes, previa verificación del Quórum. Se dio a conocer La Agenda a Desarrollar, habiéndose entregado Copia de la misma a todos los Miembros del Concejo Municipal, La cual Contenía: Punto Uno: Saludo, Punto Dos Verificación de Quórum; Punto Tres: Acuerdo Municipal aprobación del Perfil del Proyecto compra de láminas para reparación de viviendas de escasos recursos económicos del Municipio de San Lorenzo 2021 y Apertura de cuenta. Punto cuatro: Acuerdo Municipal aprobación del Perfil saneamiento ambiental del Municipio 2021 y apertura de cuenta, en cuanto a este punto queda sin efecto ya que acta número tres, de fecha ocho de febrero del corriente año, en acuerdo numero dos fue aprobado este perfil. Punto cinco, notas recibidas, punto seis: puntos varios; Se hace constar que los Miembros del Concejo Municipal fueron convocados por mensajes de wasap el Licenciado Sergio Danilo Cubias Pino es convocado por medio de correo electrónico. todo con la prevención al COVID-19. En adelante se dio lectura al Acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación seguidamente se dio inicio con notas recibidas, nota enviada por el Tesorero Municipal donde solicita el cierre de unas cuentas corriente, surgió un acuerdo municipal, tener nota enviada por el Administrador de Contrato Profesor José Ulises Corvera Córdova, del Proyecto LG/14/2020/AMSL " MEJORA DE CANCHA MUNICIPAL ANTONIO PONCE, donde expone sobre la suspensión administrativa de paro de ejecución del Proyecto descrito anteriormente. Nota enviada por el Encargado de activo fijo donde solicita se forme la comisión para la preparación de los bienes que están contemplados en el activo fijo para la realización del traspaso del primero de mayo del corriente año y también solicita la autorización del Inventario correspondiente del uno de enero al treinta de abril del corriente, surgieron dos acuerdos municipales, puntos



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO
DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, EL SALVADOR, C.A.
Teléfono: 2349-5800
Correo electrónico: alcaldiaadesanlorenzov@gmail.com



varios, el señor Alcalde Municipal les da la palabra a todos los miembros del Concejo

Municipal que exponga temas sobre el que hacer municipal, luego el señor Alcalde Municipal manifestó sobre la marcaciones de los empleados por lo que hizo saber al concejo y todos estuvieron de acuerdo que se finalizara el periodo que son los meses de marzo y abril si marcación, donde surgió un acuerdo municipal, luego el Primer regidor Propietario hizo saber sobre el pago de la tercera estimación del Proyecto Mejora de un Tramo de abajo de Iglesia El Calvario Cantón Animas Municipio de San Lorenzo, departamento De San Vicente, por el monto de dieciocho mil seiscientos setenta y uno 11/100 dólares **(\$ 18,671.11)** menos el 1% de IVA retenido, a la Empresa VIERCON S A de C. V., donde surgió un acuerdo municipal, luego el Licenciado Manuel Neftalí Córdova Córdova, manifestó que por error involuntario la cuenta del LP/01/2019/AMSL “MEJORA DE CANCHA DE FUTBOL DEL AREA URBANA PRIMERA ETAPA” fue cancelada por el Banco Hipotecario de San Vicente, por lo que se solicitara nuevamente una apertura de cuenta para dicho proyecto ya que se debe la cancelación final de dicha obra, nota presentada por la Técnico en Enfermería Rosario Patricia Bonilla Bonilla, Síndico Municipal, donde informa sobre que muchas personas de la Colonia la Esperanza, están cercando lotes en la zona verde de dicha colonia por lo que en calidad de Síndico Municipal no he autorizado ningún permiso durante el periodo que inicio el primero de mayo del año dos mil dieciocho a la fecha ,el Concejo Municipal en pleno manifestaron que ellos no entregaran ningún permiso de la zona verde en este meses que van culminando del periodo, por lo que no se sean responsable de cualquier percance que pueda suceder en dicha zona verde. Donde damos inicio con el primer acuerdo según el orden de la agenda desarrollada.

ACUERDO NUMERO UNO.

La Municipalidad de conformidad a las facultades que le confiere el Código Municipal vigente, el Concejo Municipal por unanimidad, ACUERDA: Aprobar el perfil de la COMPRA DE LAMINA PARA REPARACION DE VIVIENDAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO 2021. Por el monto de TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE 20/100 DOLARES **(\$ 3,217.20)** la Modalidad del Proyecto será por Administración , a la vez se nombra administrador de Compras u contratos a LISANDRO CORDOVA CRUZ Ad- honorem. COMUNIQUESE Y CERTIFIQUESE.



ACUERDO NUMERO DOS.

La Municipalidad de conformidad a las facultades que le confiere el Código Municipal vigente y demás leyes, el Concejo Municipal por Unanimidad, ACUERDA:

- Aperturar la Cuenta Bancaria denominada COMPRA DE LAMINA PARA REPARACION DE VIVIENDAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO 2021.
- La Municipalidad de conformidad a lo dispuesto en el artículo 86 y en relación al artículo noventa del código municipal, Acuerda; 1) Autorizar al Licenciado Tesorero Municipal para que aperture una cuenta corriente en el Banco Hipotecario, con sede en San Vicente, denominada: COMPRA DE LAMINA PARA REPARACION DE VIVIENDAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO 2021

Se autoriza al Tesorero Municipal Trasladar a la cuenta corriente la cantidad de **TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE 20/100 DOLARES (\$ 3,217.20)** Se autoriza al Banco Hipotecario de El Salvador Cargar de la cuenta 01180477027 PRESTAMO PARA CUBRIR PROYECTOS POR RETRASO DE FODES. la cantidad antes mencionada; el cual será un solo deposito. Facultase al Licenciado Tesorero Municipal para que abone y retire las cuotas correspondientes del fondo mencionado. 2) Facúltese al Licenciado Tesorero Municipal para que registre su firma y sello en el Banco Hipotecario siendo su firma la principal en la cuenta y a los refrendarios los señores: Jaime Oliverio Flores Jovel, Alcalde Municipal, como primer refrendario y José Ulises Corvera Córdova, como segundo refrendario. Los montos a manejar en esta cuenta son de **(\$ 3,217.20)** COMUNIQUESE Y CERTIFIQUESE.

ACUERDO NUMERO TRES.

La Municipalidad De conformidad a las facultades que le confiere el Código Municipal vigente, en vista de tener nota enviada por el Tesorero Municipal donde solicita el cierre de unas cuentas corriente, el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** autorizar a Jaime Oliverio Flores Jovel primer refrendario proceder a activar y cerrar de las cuentas corrientes en el BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, concede en San Vicente, la cual se detalla a continuación:

Estas cuentas pasaran a la cuenta numero 00180122124 75% FODES.

Cierre de cuentas 2020			



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO
DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, EL SALVADOR, C.A.
Teléfono: 2349-5800
Correo electrónico: alcaldiaadesanlorenzov@gmail.com



Fuente de Origen	N° De Cuenta	Nombre de la Cuenta	
00180122124 75% FODES	00180191452	Deporte y recreacion 2020	\$1.093,05
	00180191460	Prevencion a la Violencia 2020	\$1.375,81
	00180191487	Apoyo a la unidad de la Niñez y Adolescencia 2020	\$53,05
	00180191495	APOYO A LA UNIDAD DE PROMOCION SOCIAL Y ATENCION AL ADULTO MAYOR	\$87,78
	00180191509	APOYO A LA UNIDAD MEDIO AMBIENTAL 2020	\$509,01
	00180192025	MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2020	\$89,29
	00180191517	CELEBRACION DE FIESTAS DE LAS COMUNIDADES 2020	\$1,81
	00180191525	APOYO A LOS ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS DE CARRERAS UNIVERSITARIAS Y BACHILLERATO A DISTANCIA 2020	\$290,51
	00180191983	COMPRA DE LAMINAS PARA REPARACION DE VIVIENDAS DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO 2020	\$17,46
	00180191991	PREVENCION DE DESASTRES Y EPIDEMIAS 2020	\$0,00
	00180192009	EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES EN EL MUNICIPIO 2020	\$0,00
	00180192017	REPARACION Y MEJORA DE PARQUE ESPAÑA DE SAN LORENZO 2020	\$0,00
	00180193102	INSTALACION DE PANELES SOLARES PARA ILUMINACION EN CEMENTERIO MUNICIPAL AREA URBANA Y EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO	\$0,00
	00180193129	MEJORA DE IMAGEN DE LAS COMUNIDADES	\$0,00
	Total		\$3.517,77

estas cuentas se cerrarán.

			Total	\$3.517,77
00180191401	2% FODES	00180193536 00180193560	MEJORA DE TRAMO DE CALLE FRENTE A CANCHA DEL CANTON ANIMAS CONCRETEADO DE CALLE 3 CUADRAS EN 3ª. CALLE ORIENTE Y 3ª. CALLE PONIENTE, BARRIO EL NIÑO SAN LORENZO	\$0,00 \$0,00
		Total		\$0,00

Estas cuentas pasaran a la cuenta numero 01180518262 Emergencia por la Pandemia COVID-19 y alerta Roja de la Tormenta Tropical Amanda 2020 en el Municipio de San Lorenzo San Vicente.

			Total	\$0,00
01180518262 EMERGENCIA POR LA PANDEMIA COVID19 Y ALERTA ROJA DE LA TORMENTA TROPICAL AMANDA 2020 EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, SAN VICENTE		00180193544 00180193919	MEJORA DE PASAJES DURAN 1 Y 2, CANTON LA CRUZ JURISDICCION DE SAN LORENZO COMPRA DE UN MICROBUS PARA CUBRIR LAS EMERGENCIAS CON PACIENTES DE ENFERMEDADES CRONICAS Y EMERGENCIAS A DISTINTOS HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS DE TODO EL PAIS	\$10.047,88 \$0,00
		Total		\$10.047,88



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO
DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, EL SALVADOR, C.A.
Teléfono: 2349-5800
Correo electrónico: alcaldiadesanlorenzov@gmail.com



Esta cuenta pasara a la cuenta numero 01180477027 Préstamos para cubrir Proyectos por retraso de FODES.

01180477027			
"Préstamo para cubrir proyectos por retraso de FODES"	00180188338	CONSTRUCCION DE AREA RECREACION FAMILIAR EN CANCHA DE FUTBOL PBRO. EDYS PLATERO	\$2.997,46
	00180194435	Mejora de la Imagen urbana del municipio 2019	\$0,00
		Total	\$2.997,46

COMUNIQUESE Y CERTIFIQUESE.

ACUERDO NUMERO CUATRO.

La Municipalidad de conformidad a las facultades que le confiere el Código Municipal vigente, en vista de tener nota enviada por el Administrador de Contrato Profesor José Ulises Corvera Córdova, del Proyecto LG/14/2020/AMSL "MEJORA DE CANCHA MUNICIPAL ANTONIO PONCE, donde expone sobre la suspensión administrativa de paro de ejecución del Proyecto descrito anteriormente. El Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: suspender temporalmente la ejecución de dicha obra, debido a la falta de recursos por no haber recibido los Fondos FODES, desde hace más de diez meses que no han sido depositado por el Gobierno Central, se continuara con dicha Obra al recibir los Fondos Fodes que corresponden a esta Municipalidad, por lo que el Arquitecto Willian Estanley Cubias Gutiérrez, ya cuenta con Orden de Inicio de fecha 08 de febrero del 2021, Ejecutor de la Obra, así también la supervisión de la obra cuenta con la orden de inicio, la cual es la Empresa Inversiones Novoa Benítez S. A. de C. V. COMUNIQUESE Y CERTIFIQUESE.

ACUERDO NUMERO CINCO.

La Municipalidad de conformidad a las facultades que le confiere el Código Municipal vigente, el Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: formar la Comisión para la entrega de activo fijo para traspaso de periodo 20182021, la cual esta conformada de la siguiente Manera que a continuación se detalla:

- Síndico Municipal.
- Auditor Interno.
- Encargado de Medio Ambiente.
- Contadora Municipal
- Encargado de Colecturía y Activo Fijo.



Para que se determinen algunos temas relacionados con el quehacer de la Institución en el desarrollo de las funciones que a la comisión le competen **COMUNIQUESE Y CERTIFIQUESE.**

ACUERDO NUMERO SEIS.

La Municipalidad de conformidad a las facultades que le confiere el Código Municipal vigente, el Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA** : autorizar a encargado de Activo Fijo, para que realice la actualización del Inventario correspondiente a los meses de enero a abril del corriente año, y considerando el periodo de vida útil y deterioro, se autoriza al Encargado de Inventario y la Comisión levantar un acta de todos los bienes municipales que están en estado obsoleto, los cuales serán vendidos como chatarra, el fondo recaudado se le dará ingreso a la Cuenta del Fondo Común Municipal. **COMUNIQUESE Y CERTIFIQUESE.**

ACUERDO NUMERO SIETE.

La Municipalidad de Conformidad a las facultades que le confiere El Código Municipal vigente, EL Concejo Municipal por unanimidad, **ACUERDA:** en vista de la Emergencia Nacional que vive el país por la Pandemia por COVID-19, y con base al Protocolo Integral de Prevención de Riesgos Biológicos en los Lugares de Trabajo, emanado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y el Ministerio de Salud, en razón, de crear protocolos para la prevención y mitigación del COVID a los empleados de esta municipalidad; en consecuencia El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, pagar los salarios al personal empleado de esta municipalidad, de los meses de marzo y abril del corriente año, sin la marcación del control de asistencia diaria (biométrica), en vista que por recomendaciones del Gobierno Central se ha omitido dicha marcación por ser digital por medio de huella dactilar, y ser un foco de contagio, y este concejo prioriza minimizar todo contagio del Covid-19 al personal empleado de esta municipalidad, además por disposiciones del Gobierno, no todo el personal empleado está laborando, por lo que el tesorero tendrá este acuerdo como suficiente justificación para realizar los pagos de salarios al personal empleado de la alcaldía en los meses comprendidos; en razón de haber bajado los niveles de contagio del Covid-19, y en razón de la reapertura económica que se disponga se notificación posteriormente lo contrario.
COMUNIQUESE Y CERTIFIQUESE.

ACUERDO NUMERO OCHO.

La Municipalidad de Conformidad a las facultades que le confiere El Código Municipal vigente, EL Concejo Municipal por unanimidad, **ACUERDA:**



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO
DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, EL SALVADOR, C.A.
Teléfono: 2349-5800
Correo electrónico: alcaldiaadesanlorenzov@gmail.com



Autorizar a Presupuestaria y Tesorero para que eroguen el pago de la tercera estimación del Proyecto Mejora de un Tramo de abajo de Iglesia El Calvario Cantón Animas Municipio de San Lorenzo, departamento De San Vicente, por el monto de dieciocho mil seiscientos setenta y uno /100 dólares (**\$ 18,671.11**) menos el 1% de IVA retenido, a la Empresa VIERCON S A de C. V.

COMUNIQUESE Y CERTIFIQUESE.

ACUERDO NUMERO NUEVE .

La Municipalidad de Conformidad a las facultades que le confiere El Código Municipal vigente, EL Concejo Municipal, teniendo a la vista nota de fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno enviada por el Tesorero municipal dirigida a la Gerente Banco Hipotecario sucursal San Vicente, donde le solicita una nota explicativa en relación al cierre automático de la cuenta 00180189121 del Proyecto LP/01/2019/AMSL MEJORA DE CANBCHA DE FUTBOL DEL AREA URBANA PRIMERA ETAPA, por lo que la Licda. [-----] Gerente del Banco Hipotecario Agencia San Vicente da respuesta en nota de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veintiuno, donde hace constar que dicha cuenta quedo con sado cero en fecha 26/12/2019, por lo que el sistema al reconocer saldo cero automáticamente la cancelo a los seis meses por mantener cero saldo y sin movimiento, por tal razón el Concejo Municipal por unanimidad, **ACUERDA:** realizar otra apertura de cuenta por lo que el Banco Hipotecario asignara otro número de cuenta con el mismo nombre Proyecto LP/01/2019/AMSL MEJORA DE CANBCHA DE FUTBOL DEL AREA URBANA PRIMERA ETAPA, para terminar de cancelar el pago de liquidación de dicho Proyecto.

COMUNIQUESE Y CERTIFIQUESE.

ACUERDO NUMERO DIEZ.

La Municipalidad de Conformidad a las facultades que le confiere El Código Municipal vigente, EL Concejo Municipal por unanimidad, **ACUERDA**

- A) Aperturar la cuenta Bancaria del Proyecto LP/01/2019/AMSL “MEJORA DE CANCHA DE FUTBOL DEL AREA URBANA PRIMERA ETAPA”
- B) La Municipalidad de conformidad a lo dispuesto en el artículo 86 y en relación al artículo noventa del código municipal, Acuerda; 1) Autorizar al Licenciado Tesorero Municipal para que aperture una cuenta corriente en el Banco Hipotecario, con sede en San Vicente, denominada: Proyecto LP/01/2019/AMSL “MEJORA DE CANCHA DE FUTBOL DEL AREA URBANA PRIMERA ETAPA”



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO
DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, EL SALVADOR, C.A.
Teléfono: 2349-5800
Correo electrónico: alcaldiaadesanlorenzov@gmail.com



Se autoriza al Tesorera Municipal Licenciado Yhonnatan Alejandro Molina Corvera, Trasladar al proyecto la cantidad de diez 00/100 dólares (**\$ 10.00**) Se autoriza al Banco Hipotecario de El Salvador Cargar de la cuenta corriente N° 00180122124 fondo 75% FODES la cantidad de diez 00/100 dólares (**\$10.00**) Facultase al Licenciado Tesorero Municipal para que abone y retire las cuotas correspondientes del fondo mencionado. 2) Facúltese al Tesorero Municipal Licenciado para que registre su firma y sello en el Banco Hipotecario siendo su firma la principal en la cuenta y a los refrendarios los señores: Jaime Oliverio Flores Jovel, Alcalde Municipal, como primer refrendario y José Ulises Corvera Córdova, como segundo refrendario. Para la firma de cheques será necesario, la firma y sello de la tesorera y un refrendario. Los montos a manejar en esta cuenta son once mil seiscientos treinta y dos 52/100 dólares (**\$ 11,632.52**) más dos 54/100 dólares (**\$ 2.54**) por compra de chequera, haciendo un total de ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO 06/100 DOLARES (**\$ 11,635.06**) . COMUNIQUESE Y CERTIFIQUESE.

ACUERDO NUMERO ONCE.

La Municipalidad de Conformidad a las facultades que le confiere El Código Municipal vigente, teniendo a la vista las tres cotizaciones de Ley suscritas por a) Empresa REPAV S A DE C V, oferta por el Monto de (**\$ 30,811.41**) b) MONTE CRISTO VIAL ES D&H, S A DE C V, (**\$ 39,987.88**), c) PANING S A DE C V, (**\$ 34,507.16**). por lo tanto el Concejo Municipal **ACUERDA:** comprar los materiales que a continuación se detallan: a) compra de capa asfáltica de 5 cms, terminado, b) colocación de riego de liga con emulsión asfáltica, c) relleno compactado de material selecto con maquinaria, espesos de 10 cm a la EMPRESA REPAV S A DE C V, oferta por el Monto de treinta mil ochocientos once 11/100 dólares (**\$ 30,811.41**) por lo que se autoriza a Presupuestaria y Tesorero erogan el pago de la cuenta REHABILITACION DE CALLE QUE CONDUCE A PLANTA DE COMPOSTAJE, MUNICIPIO DE SAN LORENZO, SAN VICENTE. COMUNIQUESE Y CERTIFIQUESE.

ACUERDO NUMERO DOCE .

La Municipalidad de Conformidad a las facultades que le confiere El Código Municipal vigente, El Concejo Municipal **ACUERDA:** cuando se finalice el trabajo de la mezcla asfáltica, se le cancele la factura por el monto de TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO 74/100 DOLARES (**\$ 30,538.74**) A LA EMPRESA REPAV S A DE C V, la Presupuestaria y Tesorero erogan el pago de la cuenta del Proyecto REHABILITACION



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO
DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, EL SALVADOR, C.A.
Teléfono: 2349-5800
Correo electrónico: alcaldiaadesanlorenzosv@gmail.com



DE CALLE QUE CONDUCE A PLANTA DE COMPOSTAJE, MUNICIPIO DE SAN LORENZO, SAN VICENTE. COMUNIQUESE Y CERTIFIQUESE.

ACUERDO NUMERO TRECE .

La Municipalidad de Conformidad a las facultades que le confiere El Código Municipal vigente, teniendo a la vista las tres cotizaciones de Ley suscritas por a) Empresa REPAV S A DE C V, oferta por el Monto de **(\$ 6,999.97)** b) MONTE CRISTO VIAL ES D&H, S A DE C V, **(\$ 10,398.07)**, c) PANING S A DE C V, **(\$ 8,957.19)**. por lo tanto el Concejo Municipal **ACUERDA:** comprar los materiales que a continuación se detallan: a) compra de capa asfáltica de 5 cms, terminado, b) colocación de riego de liga c) relleno compactado de material selecto con maquinaria, a la EMPRESA REPAV S A DE C V, oferta por el Monto de **SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 97/100 DOLARES(\$ 6,999.97)** por lo que se autoriza a Presupuestaria y Tesorero eroguen el pago de la cuenta REHABILITACION DE TRAMO DE CALLE FRENTE A LA SANTA CRUZ CANTON ANIMAS MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE. COMUNIQUESE Y CERTIFIQUESE

ACUERDO NUMERO CATORCE .

La Municipalidad de Conformidad a las facultades que le confiere El Código Municipal vigente, El Concejo Municipal **ACUERDA:** cuando se finalice el trabajo de la mezcla asfáltica, se le cancele la factura por el monto de **SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 97/100 DOLARES(\$ 6,999.97)**, se autoriza a Presupuestaria y Tesorero eroguen el pago de la cuenta del Proyecto REHABILITACION DE TRAMO DE CALLE FRENTE A LA SANTA CRUZ CANTON ANIMAS MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE. Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente acta que firmamos.

F. _____

Jaime Oliverio Flores Jovel.

Alcalde Municipal.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO
DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, EL SALVADOR, C.A.
Teléfono: 2349-5800
Correo electrónico: alcaldiaadesanlorenzov@gmail.com



F: _____

Rosario Patricia Bonilla Bonilla.

Síndica Municipal.

F: _____

Prof. José Ulises Corvera Córdova.

Primer Regidor Propietario.

F: _____

Carlos Antonio Flores Cubias.

Segundo Regidor Propietario.

F: _____

Lorenzo Arnoldo Córdova Cruz.

Tercer Regidor Propietario.

F: _____

Fidencio Adilio Guzmán Acevedo.

Cuarto Regidor Propietario.

F: _____

Lisandro Córdova Cruz.

Primer Regidor Suplente.

F: _____

Licenciado Sergio Danilo Cubias Pino.

Segundo Regidor Suplente.

F: _____

Manuel Neftalí Córdova Córdova.

Tercer Regidor Suplente.

F: _____

Zulma Concepción Bonilla de Flores.

Cuarta Regidora Suplente.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO
DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, EL SALVADOR, C.A.
Teléfono: 2349-5800
Correo electrónico: alcaldiadesanlorenzov@gmail.com



F: _____

Secretaria Municipal.